

**Suscripciones**  
Gerona; mes 1'50 pts. trimestre 3'75.  
resto de la península; trimestre 4 pts.  
América; trimestre 6 pesos oro, año 8.  
Francia; trimestre 6 francos.  
Numeros sueltos, 4 pesetas.  
Los pagos por adelantado.  
**REDACCION Y ADMON.**  
En la imprenta de este periódico  
Plaza de la Independencia, número 16

# LA NUEVA LUCHA

**Anuncios**

A los suscritores, línea 0'12 peseta.  
A los no suscritores, id. 0'25 id.  
Esquelas de defunción a 6, 7 y 10 pts.  
Comunicados y remitidos de 0'25 a 5 pe-  
setas línea a juicio de la Admon.  
En la primera página doble precio.  
La correspondencia al Director.  
No se devuelven los originales.  
Se publica todos los días excepto los si-  
guientes a festivos.

DIARIO DE AVISOS

ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO LIBERAL-DINÁSTICO DE LA PROVINCIA

Año III.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 872

Gerona 1.º Diciembre de 1889.

## ELECCIONES MUNICIPALES

Ha llegado el día de las elecciones de concejales.

Hoy van á designarse los individuos que han de administrar los bienes de los pueblos y representar los intereses y los derechos de los municipios.

Para esta designación, el patriotismo debe imponerse á las amistades particulares y políticas y á los mandatos despóticos.

Todo debe sacrificarse al bien comun. No somos partidarios de la formación de candidaturas meramente políticas para los cargos que hoy van á concederse por los electores, cargos esencial y únicamente administrativos. El cuerpo electoral debe proponer para concejales á personas de prestigio, de competencia, que ofrezcan garantías de acierto y honradez; á personas de criterio seguro, de voluntad propia, para que no consientan imposiciones en el Concejo.

Los asuntos municipales afectan más á las clases sociales que á los partidos políticos y por esto debe procurarse que todas aquellas tengan representación en los Ayuntamientos para que sin posponer á ninguna se armonicen y atiendan los intereses de todas.

A las urnas, pues, electores, para llevar á los municipios inteligencias y voluntades, sin exclusivismos de determinadas clases ni partidos políticos.

Amantes de la armonía y de la libertad individual y colectiva, dentro de la esfera del derecho, queremos ver atendidos todos los intereses y representadas todas las tendencias y aspiraciones en los Municipios para que sean la imagen viva de los pueblos.

Sacudamos la indiferencia y no nos entreguemos al retraimiento, ni nos desalienten los prematuros gritos de victorias imaginadas por los imprudentes y ambiciosos.

Acudamos todos á la lucha, absolutamente todos; pero á la lucha digna y leal, sin encono ni venganzas; á la lucha honrosa del derecho, siguiendo el impulso de nuestras nobles y patrióticas aspiraciones, rindiendo culto á nuestra propia conciencia y guiados por el deseo del bien de nuestros convecinos; acudamos á emitir nuestros sufragios con decisión y perfecto conocimiento del importante acto que vamos á realizar, y si la fuerza del número y no la convicción lleva a los Ayuntamientos personas ineptas, sin competencia, ni condiciones propias para el buen desempeño de la misión que se les confía, podremos decir con orgullo que no son nombrados por nosotros, que no son

los que habíamos designado, y ninguna responsabilidad moral nos alcanzará, aun cuando tengamos que sufrir materialmente las consecuencias de los desaciertos ajenos.

## EL PROYECTO DE LEY DE EMPLEADOS

DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DEL SENADO.

El ánimo desfallece y el espíritu se contrista profundamente al considerar la esterilidad de tantos esfuerzos hechos, de tan nobles é inteligentes iniciativas, de tantos sacrificios realizados en aras de un pensamiento grandioso; de tantas y legítimas esperanzas defraudadas, ya descansen bajo la sólida base de la razón y de la justicia, no menos que en la misma conveniencia del Estado, que de consuno alcanza á una clase *harto sufrida*, laboriosa en general como la que más, y no menos benemérita y *digna de respeto y protección de los poderes públicos*.

El culto rendido á la *inmemorial rutina*, el absolutismo de lo pasado, la *arbitrariedad de lo presente* en la provisión de los empleos, ha vencido, al fin, dentro del seno de la digna Comisión dictaminadora del Senado las corrientes de la moderna época; ha podido *levantarse más potente* que la misma opinión pública, cien veces demostrada en sus diversos medios de manifestación, proclamando *garantías de estabilidad* para el funcionario probo que sabe llenar cumplidamente sus deberes; respeto é independencia para él dentro de su cargo en bien del mejor servicio y de los altos intereses que administra, fuera del alcance de la política, que todo lo perturba, todo lo invade y *todo lo envenena*.

No obstante de esto, sin embargo de lo justo y popular de la demanda, según lo prescrito en el art. 31 de dicho dictámen, la separación del funcionario puede decretarse libremente sin *causa justificada*, por la autoridad que hubiere verificado el nombramiento, con lo que el primordial y exclusivo objeto de la ley en proyecto, que no *fué otro* que otorgar la inamovilidad del funcionario administrativo, cuyo derecho sancionaba el dictámen emitido por el Congreso, en el que entendieron, además de otros ilustres jefes, estadistas tan eminentes y prácticos en la gobernación del Estado como los Excelentísimos señores actual Presidente del Consejo de Ministros y D. Antonio Cánovas del Castillo, resulta falseado en sus *mismos cimientos*, habiéndose convertido tan halagüeña esperanza en un fragil castillo de naipes, en una utopía, que careciera de objeto y términos practicables.

Y esa amovilidad se introduce en el proyecto después de contarse actualmente más de *sesenta cuerpos especiales*, cuando el espíritu de la época tiende á reglamentarlo todo, otorgando estabilidad al funcionario en bien del mismo servicio; esa amovilidad se lleva al dictámen cuando el digno señor Ministro de Gracia y Jus-

ticia acaba de declarar en la *Gaceta* por un reciente Real decreto la inamovilidad del personal de la Dirección general de Penales hasta entonces sujeta á los hazares de la cesantía, y aun sin embargo de que los servicios encomendados á dicho Centro, si bien son necesarios, su importancia es mucho más accesoria y modesta que la correspondiente á la Intervención y Administración general del Estado.

Dícese en el bien escrito preámbulo del aludido dictámen, que la digna Comisión que le dió á luz, se inspiró en la *idea patriótica* de dotar al país de una ley que sirva de base á la Administración, en condiciones tales que pueda constituir una carrera con provecho para el Estado y para los que á ella se dediquen.

¡Pero señor! y sea comprendida esta pregunta anteponiendo todos los respetos debidos, ¿en donde se encuentra aquí esa base, esa idea patriótica, sino que ellas descansen en la concesión de la *arbitrariedad mas irresponsable y obniboda del poder?*

¡Dios nos libre á nosotros de censurar, ni aun dudar de la santidad y rectos propósitos de sus dignísimos redactores! Pero en nuestro escaso entender, tal vez por nuestra extremada ignorancia; acaso por nuestra carencia de correcta apreciación, no podemos acertar con las ponderadas ventajas que reporte al funcionario, ni entrevemos en ellas esa *carrera prometida, sino la cesantía caprichosa*, pareciéndonos el tal dictámen, y séanos perdonada la figura, lo que una presuntuosa dama *sin corazón ni piés*, habilmente ataviada con pomposos y falsos oropeles, dispuesta siempre, cual otro Saturno á devorar sus propios hijos.

Pero pasemos una rapidísima mirada por algunos artículos del proyecto, no favorables para la colectividad, y no solo por lo que en ellos se consigna, sino por lo que, necesario, parece omitirse.

Por el artículo 34 de dicho dictámen parece declararse implícitamente la compatibilidad de los oficiales para servir en sus respectivas provincias, y de entenderse así su letra, *un tanto ambigua*, debiera hacerse extensivo el derecho á los Jefes de Negociado, dejando la *incompatibilidad limitada* á los Jefes de Administración, que son los que ejercen la autoridad superior en los diferentes ramos, con lo que se produciría un inmenso bien á la clase, no con detrimento del servicio, sino en beneficio del mismo, puesto que el funcionario que se halla satisfecho y rodeado de sus afeciones, lógico es el pensar que debe acompañarle mayor celo y afición al trabajo, que disgustado, errante, peregrino de provincia en provincia, lejos del suelo que le vió nacer.

Por el 35 se prohíben las permutas entre destinos análogos, las que actualmente se conceden y que debieran continuar otorgándose para los

empleados de igual clase y ramo.

Y por el 42 del repetido informe se determina el derecho de los Jefes inmediatos á reprensión pública para sus inferiores, mucho más *depreciva y menos digna* que la privada, que debiera aplicarse como primer correctivo.

Aparecen eliminadas del proyecto las excedencias voluntarias que tomaban parte del dictámen del primer cuerpo informante, que nada costaban al Estado ni inferían, de la forma que eran otorgadas, daño alguno al personal del ramo á que se hallara afecto el excedente; lo que entraña el grave perjuicio de que el funcionario que necesite más tiempo que el limitado de 45 días ó 60, que como máximo señala el artículo 38 del dictámen que pudiera aplicarse al caso, se vea estrechado á pedir su involuntaria cesantía con todos los perjuicios consiguientes.

Nada se preceptúa tampoco en el referido proyecto respecto á los derechos que deben conservar en sus respectivos ramos los funcionarios que pasen á prestar servicio á las provincias ultramarinas, y los que le son reconocidos actualmente con arreglo á la vigente ley del 76; permitiéndonos llamar la atención de ambos Cuerpos Colegisladores sobre tan interesante omisión, toda vez que habrá de nombrarse una Comisión mixta, la que debe armonizar lo que se legisle para la Península con los derechos de los que sirvan en aquellas apartadas regiones, á fin de que *resulte viable*.

Por todo lo ligeramente comentado, y aun sin popularizar otras muchas omisiones que no citamos en obsequio á la brevedad, fácilmente se deduce, no solo que el proyecto resulta un tanto deficiente, sino que significa además un *gran retroceso, casi un atentado*, contra los actuales derechos del funcionario.

Mas no obstante de las antecedentes observaciones, sin embargo de la *impiedad* de lo consignado en el fatal artículo 31, la Comisión redactora del repetido dictámen merece en un *punto único*, pero *importante*, la gratitud de todos los funcionarios de los ministerios á quienes comprende y por ello no le escatimamos nuestro humilde aplauso, por no haber comprendido en él como en el primitivo informe á los empleados de otras *carreras y de ciertas Corporaciones administrativas*, quienes por *ninguna ley* tenían adquirido el derecho de sumarse con los del Estado, en cuyas escalas debían producir general descontento y una grande perturbación.

Por último: una palabra más respecto á la fracasada inamovilidad.

No aprecia el Senado conveniente, no juzgan otros altos poderes oportuno declararla tan *radical y absoluta* como la consignó el Congreso; pues sea: tampoco nosotros la creemos *justificada hasta tal punto*, y emitimos tan atrevida idea sin temor á impopularidades pues antes que á nada rendimos culto á la propia conciencia, y

no juzgamos razonable que se adquieran derechos á la inamovilidad en ninguna carrera, por el mero hecho de haber obtenido una credencial, debida al favor, la *vispera* de la fecha en que la ley sea promulgada.

Acéptese, pues, una transacción *intermedia, patriótica y digna*, allanando la discrepancia surgida entre ambos dictámenes, *acordándose la inamovilidad en principio* como una esperanza realizable, como un estímulo para los funcionarios que no cuenten con determinado número de años de servicio, y otórguese desde luego á aquellos que, sin nota desfavorable, reúnan actualmente los que se señalen como límite para alcanzarla.

De tal forma, venciendo las asperezas de una más rápida ascensión sin hacer de un solo golpe la jornada, se llegará en un día al fin deseado sin perjuicios para nadie y justicia igual para todos.

Antonio Santa Marina Valdés.

## SESIONES DE CORTES

De los telegramas particulares de *La Vanguardia*, de Barcelona:

En el Senado, antes de ayer, con motivo de una pregunta del señor Merelo al ministro de Marina, se ha suscitado en la sesión un vivo incidente entre el señor Rodríguez Arias y el señor Sardoal por entender este que el ministro de Marina le negaba el derecho á censurar sus actos de gobierno puesto que calificó de intemperancia una interrupción que el señor Sardoal le hizo.

Reanudada la interpelación Mena, el señor Vida prosigue su discurso insistiendo en que el partido posibilista será sospechoso mientras que sus jefes no se declaren monárquicos. Muestrase conforme con las declaraciones del señor duque de Tetuán. Cita el nombre de varios disidentes de los cuales opina que si han de ser consecuentes con sus palabras y con sus actos no volverán al partido del señor Sagasta. Termina exponiendo temores de que ocurra en España lo que en el Brasil.

El ministro de Gracia y Justicia le contesta alabando la rectitud de miras del señor Sagasta. Afirma que los trabajos de conciliación se han hecho con el asentimiento de todos los ministros; y luego añade: El señor Sagasta transige con los que han vivido algún tiempo ausentes de su política, no por ningún estímulo pequeño, sino por el bien de la monarquía y del país. Los liberales veremos gustosos que ocupen el poder los conservadores en tiempo oportuno. La idea de un partido y de un Gobierno intermedios no podrá prevalecer. Las Cámaras me parece á mi que no se prestarían á apoyarlos. Las inteligencias que hay aceptadas tienen por base el aceptar la jefatura indiscutible del señor Sagasta.

Se levanta la sesión.

En la del Congreso hubo á primera hora algunas preguntas insignificantes. Se entra en la orden del día y se discuten los presupuestos.

El señor Cos-Gayón reanuda su discurso y dice que el gobierno no hace economías verdaderas y definitivas, sino que teje y desteje, crea y suprime en todos los organismos del Estado para vivir en el desorden antes y después y siempre. Hace un minucioso examen de los presupuestos, y cree encontrar en todos los capítulos y en todas las partidas grandes motivos de censura, sin reconocer las economías de que han hablado los Ministros.

El señor Duque de Almodovar le contesta en nombre de la comisión con un discurso calificado de brillante. Dice que por fin se trata en las Cámaras de las cuestiones económicas que parecían ser la pesadilla de los conservadores.

Explica las condiciones en que se ha realizado el arrendamiento de tabacos. Niega que exista el anticipo de la Tabacalera. Declara que es imposible realizar cualquier reforma económica con oposiciones como la de los conservadores. Defiende al Banco de España exponiendo su situación y aduciendo cifras para demostrar que el señor Cos-Gayón exajeró en sus palabras.

Rectifican los oradores ampliando sus argumentos.

El señor Amós, Salvador, habla para alusiones. Niega que la Compañía Tabacalera haya perdido doce millones en el primer año. Es verdad que en su balance del primer año resulta un déficit, pero en el del segundo obtuvo ganancias. Estas ganancias aumentarán el tercer año seis millones. Es inexacto que la Compañía se proponga rescindir el contrato.

Rectifica el señor Cos-Gayón, se suspende el debate y se levanta la sesión.

—Mañana continuará en esta Cámara la discusión del sufragio.—Q.

## CORRESPONDENCIAS

Madrid 28 Noviembre de 1889.

Habrà que creer que hemos perdido el juicio cuantos vivimos en la Côte.

Para convencerse de ello basta dar una vuelta por el salon de conferencias de ambas cámaras.

No se habla por todas partes más que de entrevistas de todo género en la infinita variedad que puede darse barajando á capricho los nombres de todos los personajes políticos de alguna importancia que se agitan actualmente.

Pero no han de interesar estas idas y venidas á la mayoría de las gentes y por tanto bueno será prescindir de todas ellas para examinar las cosas desde un punto más elevado.

No deja de oírse por doquiera la palabra crisis y de citar fechas como seguras para su planteamiento: se habla también de descontentos entre individuos del gabinete; se suponen inteligencias entre la situación y la conjura, y se dicen tantas otras cosas que por viejas no conviene recordarlas otra vez.

Y no se comprende como puede haberse hecho paso el rumor de que el señor Sagasta obra por cuenta propia en las conferencias que con distintos personajes políticos ha celebrado, porque suponer esto es tanto como colocar á sus compañeros de gabinete en situación imposible y que en todas ocasiones han sido causa de la crisis.

Algo debiera decir á los comentaristas el hecho de continuar cada cual al frente de su departamento; pero sin duda esto nada dice ni significa cuando olvidándolo se habla á todas horas de crisis.

Dase asimismo como realizada la inteligencia entre el señor Sagasta y el señor Romero Robledo y al hacerse esta afirmación también se olvida la historia del verano último, de los enfados de algunos personajes conservadores y de la información de un periódico como *El Estandarte*.

La gente imparcial y desapasionada cree, si, en una inteligencia entre ambos hombres públicos; pero no en favor de la conjura, sino en pro de los conservadores.

La ausencia deliberada del señor Cánovas del Castillo del Congreso, debiera servir de clave á cuantos se agitan en el misterio de los momentos actuales, pues el jefe reformista es el mensajero oficioso del jefe conservador.

Los impacientes, pues, habrán de armarse de resignación y dar algún plazo de tregua al planteamiento del problema político.

\*\*

Desde anoche se ha hablado otra vez de malos vientos para el proyecto de sufragio y de pesimismo por parte del señor Castelar con este motivo, pero los que cotizaron estos rumores, han podido

convencerse de su equivocación, sin mas que leer el discurso del Senador posibilista, señor Almagro, que ningún ministerial podría haberlo hecho mejor, con harto pesar de los conservadores, contra quienes cerró despiadadamente.

\*\*

El consejo presidido esta mañana por la reina ha carecido de interés, así como el consejo, sobre cuyos acuerdos han guardado reserva los ministros.

Se ha firmado el nombramiento de gobernador de Cuenca al señor Fernandez Neda.

\*\*

Las dificultades monetarias que se advierten en Orán han servido al señor Cuesta y Santiago en el Senado para escitar al gobierno á que ponga término á este estado de cosas y á la crisis á que está dando lugar. Algunas otras preguntas de escaso interés han servido de prelude á la orden del día, continuando el debate de la interpelación del señor Mena y Zorrilla.

\*\*

En el congreso solo ha habido preguntas de escaso interés, y enseguida ha continuado la discusión de los presupuestos, consumiendo el segundo turno en contra de la totalidad el señor Maura.

Como la materia es árida de suyo la concurrencia no es mucha en el salón de sesiones; en cambio en el de conferencias ha habido animación, habiendo circulado la especie de haberse agravado en su enfermedad el ministro de Hacienda.

Suyo afectísimo.—M.

Barcelona 29 Noviembre de 1889.

El estreno de una obra dramática de D. Federico Soler, es siempre un acontecimiento para las bellas letras catalanas. El nombre del fecundo autor que inició y que más ha contribuido al renacimiento del teatro catalán, es suficiente para que, al anunciarse una nueva producción debida á su pluma, se apresuren á acudir al teatro los aficionados, con el objeto de disfrutar de las primicias del nuevo producto del privilegiado ingenio del dramaturgo.

No es de extrañar, por lo tanto, que en el Teatro Romea hubiese anoche un lleno completo, viéndose entre los concurrentes á muchas personas distinguidas en el terreno de las bellas artes en sus diversas manifestaciones.

La espectación era grande, pues sabían que *Lo monjo negre*, drama que se iba á estrenar, era una concepción dramática en que su autor tenía fundadas las esperanzas de un triunfo completo.

Y, sin embargo, no lo fué del todo, contribuyendo varias causas á que, sin ser un fracaso, ni mucho menos, la obra no obtuviese una de aquellas acogidas francas que dejan satisfechos por completo al autor, á los actores y á todo el público.

El pensamiento de la obra ofrece el atractivo de la novedad y en su desarrollo se entrevé con frecuencia la experta inteligencia del autor; pero no se mantiene en todo el curso de la acción siempre vivo el interés, y á veces languidece aquella, tanto porque el espectador prevé, poco más ó menos, lo que vá á ocurrir, cuanto por que la exhuberancia de versos fatiga al oyente.

Luego el desempeño dejó bastante que desear, echándose de ver que faltaban ensayos y que algunos actores iban con frecuencia á remolque del apuntador, que tenía que vocear de un modo inconveniente, dando lugar á que el público le avisara varias veces.

Aparte de estos defectos, que serán corregidos en las sucesivas representaciones, la obra tiene condiciones que la hacen digna de la merecida reputación literaria del señor Soler.

Hay en *Lo monjo negre*, situaciones de buen efecto, hábilmente preparadas, escenas vigorosas y bien escritas, y ti-

radas de armoniosos versos, llenos de bellos pensamientos é imágenes.

El protagonista del drama es el fraile Berthold Schwartz, á quien se atribuye la invención de la pólvora, y la acción dramática se desarrolla, los dos primeros actos, en el convento de la orden á que pertenece aquel, y el último en Crecy, después de una batalla ganada por los ingleses contra los franceses y en la que se empleó aquella materia.

Mientras Schwartz sostiene dentro de sí una lucha por si debe dar á conocer su invento á un príncipe alemán á quien se lo ofreciera, ó bien ocultar su secreto, previendo los males que habia de causar á la humanidad y de los que se juzgaría responsable como sacerdote, encuentra de pronto en el convento á Emma de Glescher, antigua amada suya y cuyo casamiento con otro hombre fué la causa de que Schwartz se retirase á un convento, haciéndose religioso. Al verlo se renueva la pasión que por ella sintiera y entreviendo futura felicidad, pues Emma es viuda, quiere romper los votos que le retienen en el claustro, adquirir celebridad y riquezas y gozar del amor de Emma.

El prior pretende disuadirle, pero en vano; y como el príncipe alemán le apremiara, á fin de que, cumpliendo su promesa, le revelase el secreto de su invento, ofrece Schwartz hacerlo, si logra el príncipe con su influencia que el Sumo Pontífice, le autorice para romper los votos sagrados y volver al mundo.

Consíguelo el príncipe, y Schwartz aparece en el último tercio de la obra, seglar ya y esposo de Emma, pero sin disfrutar de la dicha que deseaba, á causa de la pertinaz tristeza de aquella, que le tiene intranquilo y perezoso, pues no puede saber lo que la motiva.

Averigua, por fin, que Emma está desconsolada á causa de que el príncipe, valiéndose de un narcótico, la deshonró; y al saberlo Schwartz, furioso provoca al príncipe y lo mata en desafío, y prendiendo después fuego á una cantidad de pólvora que habia en el sótano del palacio, hallan la muerte ámbos esposos entre las ruinas.

Como muestra de la galana versificación de *Lo monjo negre*, transcribimos á continuación las preciosas décimas que dice el protagonista en el acto primero:

Schwartz.

Ah! Al fi vinch de respirar  
ayre pur y espay immens.  
Al fi lo meu cap, propens,  
per tan encés, á esclatar,  
ab sa frescor del nevar  
s' ha apagat, quan ja temia  
que Satán me conduhia,  
per ferme cometre 'l crim,  
á la gola del abim  
que sota 'ls meus peus s' obria.  
Oh! Deesa de la Ciència,  
que vèus la sirena á ser  
qu' encanta á n' al mariner  
per dragarsèl sens concienca;  
no, no 'm tenta la evidència  
de la imponderable gloria  
ab que mon nom á la historia  
passaria á se' immortal;  
tambè ho es l' àngel del mal  
y es malehida sa memoria.  
Fenvos dins del crani cendra,  
fils de foch del mèu cervell  
perque cremat quedi ab ell  
tot quant jo he pogut apendre.  
No, no, may! Jo no he de vendre  
ni per tot l' or d' aquet món  
lo qu' ha d' augmentar l' afront  
y l' odi y los mals instins  
de la rassa del cains  
que los nostres butxins són.  
Passa, falsa vanagloria  
y misera vanitat  
de deixá 'l món trontollat  
y se' immortal á l' historia.  
Fonte! Fora ta memoria,  
sent sols pe 'ls vils enlitàs,  
per fills y mares malehida,  
y seguiria al pas tén  
la maledicció de Dèu  
en l' una y en l' altra vida.

Oh! Es horrible! Es infernal  
 convertí en etnas la terra  
 y donar llamps á la guerra  
 ja prou fera y prou mortal.  
 No! pensament criminal;  
 ó deix de ser pensament,  
 ó, sino só prou potent  
 per fondret, quan jo ho demani,  
 jo 'm rompré á trossos lo crani  
 contra 'ls murs d' aquest convent.  
 Me 'l rompre, sí; y, esgrunat  
 sense vida, y ja pòls fet  
 mon cervell, que aquest secret  
 á la Ciencia ha arrabassat,  
 per tothom será esborrat,  
 y, mort jó, sens cap reces,  
 quedarán baix l' etern vel  
 y en són lloch: la pau al mont,  
 la fé al cor, lo seny al front,  
 jo á la fossa, y Dèu al cel.

—Lino.—

## NOTICIAS Y AVISOS

Publicamos á continuación la candidatura que para concejales proponen nuestros amigos y nosotros recomendamos al cuerpo electoral.

Está inspirada en las nobles aspiraciones consignadas en nuestro artículo de fondo; representa todos los intereses de nuestra población y las principales aspiraciones políticas, no sólo de la situación actual, sino también de los partidos afines y por estas circunstancias creemos que obtendrá el triunfo que la deseamos.

**Primer Colegio.**—Independencia.

D. Martín Masaguer y Janer, propietario y fabricante.

D. Pedro Ducedas y Sagué, del comercio.

**Segundo Colegio.**—Hospicio.

D. Eduardo Noguer y Batlle, fabricante y del comercio.

**Tercer Colegio.**—Cort-Real.

D. Pedro Prunell y Frigola, del comercio y propietario

D. José Bonet y Ribujent, del comercio y propietario.

**Cuarto Colegio.**—Casas Consistoriales.

D. Narciso Negre, propietario y procurador causídico.

D. Narciso Ros Llausás, Médico-cirujano.

**Quinto Colegio.**—Instituto.

D. Narciso Madrenas Ripoll, del comercio.

D. Juan Sabadé Castañer, del comercio.

D. Buenaventura Carreras, propietario y médico-cirujano.

—A las ocho en punto de la mañana de hoy principiará simultáneamente en todos los colegios electorales de cada distrito municipal, la votación para concejales, sin previa entrega de cédulas talonarias á los electores, terminando dicho acto á las cuatro en punto de la tarde, hora en que se declarará la votación definitivamente cerrada.

El procedimiento de la votación ha de ajustarse á la ley de 28 de Diciembre de 1878; los electores al acercarse á las mesas no tendrán que hacer más que dar sus nombres para que puedan confrontarse con los que figuran en las listas, y figurando en éstas queda acreditado y puede ejercitarse el derecho electoral de cada uno, entregando al presidente la papeleta que contenga la candidatura que cada cual quiera votar, en la forma que determina el art. 79 de la ley últimamente citada.

—Declarada la necesidad de la ocupación de terrenos para la construcción de casillas de peones camineros en el trozo 2.º de la carretera de Santa Coloma de Farnés á San Juan de las Abadesas, en el término municipal

de Ridaura, los propietarios interesados, don Esteban España, don Ramon Roqué y don Eusebio Burch y Cañellas, deberán comparecer ante el Alcalde á hacer la designación de perito que les represente en la valoración.

—El Juzgado de instrucción de La Bisbal cita á Miguel Puchan (a) Cargol, para que comparezca á declarar en causa sobre estafa y á Gaspar Granes y Gilaberto, vecino que ha sido de Llagostera, para la practica de una diligencia personal.

—Los colegios electorales estarán establecidos en esta ciudad para las votaciones de concejales que hoy tendrán lugar; el primero, en la plaza de San Agustín, número 3, bajo.—El segundo en el Hospicio Provincial.—El tercero, en la calle de la Cort-Real, número 16, tienda.—El cuarto, en las Casas Consistoriales y el quinto en el Instituto Provincial.

—El Sr. Ministro de Gracia y Justicia ha pasado una orden á todas las Audiencias de lo criminal, para que se persiga enérgicamente á los individuos que se ocupan en reclutar emigrantes para las Repúblicas americanas, cometiendo grandes abusos y hasta proporcionando á algunos documentos falsos.

—En la Exposición española celebrada en Londres han obtenido premio los siguientes expositores de esta provincia:

«Diplomas de mérito extraordinarios. Señores Bender hijos, de San Feliu de Guixols, corchos, y señores Berga, Bayreda y Compañía, de Olot, pinturas y esculturas religiosas.

Diplomas de mérito. D. Antonio Corbera é hijos, de Figueras, vinos y licores, y D. León Moreno y Cajal, de esta ciudad, nivel giratorio.

D. José Fonolleda, de Barcelona ha obtenido también diploma de mérito por las aguas minerales del manantial «San Jorge», sito en el inmediato barrio de Pedret.

—Desde hoy hasta el 10 del actual la Comisión inspectora del censo electoral para Diputados á Cortes y Provinciales admitirá las reclamaciones que se hicieren por cualquier elector y las resolverá de plano, pudiendo los reclamantes acudir en queja al juzgado competente hasta el día 20 de este mes.

—Con esta fecha deben remitir los Alcaldes á la Dirección general de Agricultura el estado de las correcciones impuestas durante el mes anterior á los contraventores de la ley de caza, expresando los nombres de los que más se hayan distinguido en este servicio.

También deberán dar cuenta al Gobernador civil en este día de los análisis de vinos practicados en el mes anterior.

—Los Ayuntamientos que verifiquen la recaudación del impuesto de Consumos, exigiendo los derechos á la entrada de las especies en las poblaciones, deben remitir hoy á las Administraciones provinciales de Hacienda un estado comprensivo de las unidades de cada especie que se hayan adeudado, y los derechos de cada clase que se hayan devengado durante el mes anterior.

—Se ha fijado definitivamente la relación de los terrenos del término municipal de Llagostera que han de ser expropiados para la construcción de la sección 1.ª del Ferro-carril económico de esta ciudad á San Feliu de Guixols.

Contra la necesidad de la ocupación

de dichos terrenos pueden reclamar los interesados dentro del término de quince días.

—Como consecuencia de la ley de 19 de Julio de este año sobre reformas militares, se halla terminado un reglamento, que se publicará en breve, instituyendo una orden militar para sustituir las recompensas de grados y empleos efectivos ó personales, con que se premiaban antes los servicios del ejército en tiempo de guerra.

—Se trata de crear estaciones pecuarias, de establecer depósitos de las razas vacunas, lanar y de cerda, y de que las paradas de sementales, hoy á cargo del Ministerio de la Guerra, dependan en lo sucesivo del de Fomento.

—Se nos dice que hoy se inaugurará el nuevo local de los bajos de la «Fonda de San Antonio», en que vá á establecerse el «Café Industrial».

El local es espacioso y ha sido decorado con buen gusto y lujo. En la fonda citada se han hecho también importantes reformas y grandes mejoras de las que prometemos ocuparnos otro día.

—Ha fallecido la anciana madre del conocido literato don Claudio Girbal, Cronista de esta ciudad.

Reciba este señor nuestro sentido pesame.

—En el sorteo de la Lotería nacional celebrado antes de ayer resultaron favorecidos; con el primer premio el número 6.131; con el segundo, el 20.802, y con el tercero el 8.235. Resultaron premiados con 2.500 pesetas los números 7.162; 7.737; 7.779; 9.433; 11.408; 11.832; 13.542; 15.738; 22.001 y 24.509; y con 2.000 pesetas, los números 2.974; 3.585; 4.054; 5.409; 8.257; 9.109; 10.916; 11.480; 17.146; 17.307; 20.655; 21.458; 23.496; 24.466 y 25.748.

—Segun nuestros colegas de Barcelona debe haber llegado ayer ó se halla próximo á llegar á esta ciudad el reputado maestro compositor señor Barón Alberto Franchetti, autor de la nueva ópera *Arrael*.

—El jueves último fué robada la Iglesia del Santo Cristo, de Balaguer, llevándose los ladrones cuantas alhajas de valor encontraron.

—Terminados los trabajos de reparación de la línea telegráfica de Ripoll á Puigcerdá, la Dirección general del ramo ha ordenado que el Jefe que ha dirigido dichos trabajos, Don Narciso Montserrat, fije en esta capital su habitual residencia.

—El Aspirante del cuerpo de telégrafos D. Hermenegildo Olmos, ha sido trasladado á continuar sus servicios en la Sección de esta ciudad.

—Ha fallecido en Viloví, la virtuosa señora doña Ramona Llobet de Oller, viuda del Dr. D. Ramón Congost, médico, hijo preclaro de esta provincia que á los 21 años ganó por oposición brillante una Cátedra de Medicina en la Real y Pontificia Universidad de Cervera.

Reciba el pésame la distinguida familia de la octogenaria finada.

—Ha sido detenido por la guardia civil del puesto de Figueras y puesto á disposición del señor Juez de Instrucción del partido, Andrés Capdaiga Vilanova, vecino de Vilamalla, que estaba reclamado por dicha autoridad como presunto autor del delito de allanamiento de morada y robo frustrado.

—Empeora el tiempo y baja el termómetro. Antes de anoche heló fuertemente; ayer el sol no lució apenas,

apesar de ser sábado, y el frio se dejó sentir durante todo el día y á la hora de cerrar este número está helando y no nos sorprenderá ver mañana las calles cubiertas de nieve, pues el estado del cielo no indica otra cosa.

—Agradecemos la remisión que se nos ha hecho de un ejemplar del *Almanach Catalá per l' any 1890*, confeccionado para socorrer á los desgraciados vecinos de Puigcerdós. Contiene importantes y variados trabajos literarios en prosa y verso, debidos á los mejores escritores catalanes.

Esta circunstancia y la de dedicarse los productos de la venta de dicho libro al socorro de la desgracia, le recomendamos sobradamente para que haya necesidad de que por nuestra parte excitemos á los lectores de *La Nueva Lucha* para que le adquieran.

Se vende en esta ciudad en la librería de D. Paciano Torres, sita en la Plaza de la Constitución.

—El mercado de ayer fué mediano, realizándose pocas transacciones y habiendo bajado bastante los precios de los ganados.

—En el *Boletín Oficial* de antes de ayer se publican los nombres de los compradores de bienes nacionales radicantes en esta provincia, que deberán presentarse en la Administración de propiedades y derechos del Estado á satisfacer sus respectivos débitos por los plazos que se detallan.

—En el mes que hoy principia, las Juntas locales de primera enseñanza deberán formar el empadronamiento ó censo general de los niños y niñas residentes en los respectivos términos municipales, comprendidos dentro de la edad escolar.

—REGISTRO CIVIL.—*Día 29.*—Fallecidos: Antonio Casellas, de 66 años.—Nacimientos: 2 varones.—*Día 30.*—Fallecidos: Jaime Bagné, de 80 años; Ramón Dausá, de 25.

**El Jarabe de Climent lleva en sí el mejor de los argumentos de su eficacia, el argumento supremo de los hechos. Ni un solo enfermo ha usado el Jarabe de Climent sin encontrar enseguida alivio á sus dolencias.**

### La curación de los tísicos.

Las *Pildoras antisépticas del Dr. Audet* no es remedio secreto; aprobadas por las *Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de París*, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habían alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que con las *Pildoras antisépticas* se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. *Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito.* Son las *Antisépticas Audet* á la tisis lo que la quina al paludismo, según la opinión de médicos que han comprobado su eficacia. Venta boticas. Consultas y noticias al *Instituto Audet*, Ferraz, 66, Madrid.

Se remite por correo, previo envío de su importe en sellos ó giro al *Instituto Audet*.—Ferraz, 66, Madrid.

Observaciones meteorológicas suministradas por la «Academia Gerundense»

**Día 30 de Octubre**

Tiempo med. á m. d. verd. 11 h. 48 m. 46 s.

Termómetro			Barómetro	Hig. Saussure	Estado del cielo.	VIENTO	
Min.	Max.	Med.				Dirección.	Intensidad
1	15	7	762	70	Cubier	S.	Brisa.
Lluvia en milímetros.—0							
OBSERVACIONES.—							

### SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. San Eloy obispo. CUARENTA HORAS Se hallan en la Iglesia de San Pedro.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

# ALBÚMINA RESTAURADORA SURROCA

## MEDALLA DE ORO

en la Exposición Universal de Barcelona.

Fórmula explicativa: Albúmina pepsica oxigenada con hierro y quina. Por sus componentes y solubilidad, ningun medicamento le iguala por la facilísima asimilación á la sangre. La acción es rápida para curar la Anemia, Debilidad, Extenuación, Falta de Apetito, Digestiones difíciles, etc., etc. Los señores médicos que la han recetado, reiteran la prescripción de este precioso remedio con verdadero entusiasmo.—3 pesetas frasco: En Gerona, Farmacia del Doctor Perez.

### ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL DOCTOR MORALES. 22 AÑOS DE ÉXITOS !!

**P**ASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS  
para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por Correo.

**C**AFFE NERVINO MEDICINAL  
Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

**P**ÍLDORAS LOURDES  
El mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'30 pesetas caja. Van por correo.

**I**MPOTENCIA, DEBILIDAD  
(espermatorrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las celebres Píldora tónico-genitales del doctor Morales. á 7'50 pesetas caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilitica, anti-venérea y anti-herpética, á 7,50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 ptas. frasco. Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

**TISIS** En todos sus grados, se cura con el uso continuado de las PERLAS ANTITISICAS WALKER: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien surtidas.

**IMPOTENCIA** No hay ningun remedio tan eficaz como los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Devuelven la potencia perdida á los viejos y á los jóvenes disipados. Pruébense antes todos los medicamentos, y cuando no hayan dado resultado, encontrará el enfermo el apetecido remedio en los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Precio: 5 pesetas frasco en todas las farmacias.

**DOLOR DE ESTOMAGO** Cuando el enfermo siente astringencia, estreñimiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PERLAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos asténicos, pereza en las digestiones y falta de apetito, se corrigen con el empleo de los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 pesetas.

**ENFERMEDADES SECRETAS** Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan rápidos y seguros como las PERLAS DEPURATIVAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus saludables efectos. Los malos humores, estrecheces, espermatorrea y blenorragia, todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplean con seguro éxito los GLOBOS ANTISIFILITICOS WALKER, que curan la SIFILIS desde el período de invasion al de caquexia. 5 pesetas frasco.

**HERPES** Los GLOBOS ANTIHERPÉTICOS WALKER curan el herpes, la caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

**REUMATISMO** Muscular y articular, local ó generalizado, se cura indefectiblemente con los GLOBULOS ANTIREUMATICOS WALKER 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos WALKER aprobados por las principales academias científicas de Europa y últimamente por la Academia Internacional de Ciencias Médicas, se envían á todas partes. Remítase el importe del medicamento y certificado en sellos ó giro al GABINETE WALKER y los recibirán á vuelta de correo. Consultas médicas por correspondencia y personal en el GABINETE WALKER todos los dias. Hay remedios para todas las dolencias y un médico especialista para cada enfermedad. Dirigir los pedidos M. Peregrina, GABINETE WALKER, Calle del Carmen 20, Madrid.

## G. DAVERIO

Ingeniero - constructor. — Zurich (Suiza)

Sucursal en Barcelona, Francisco Henckel, calle Comercio 23

Instalacion y transformacion de fábricas de harinas con arreglo á los últimos adelantos de la industria. Aparatos de propia construccion privilegiados y premiados con las mas altas distinciones en todas las últimas Exposiciones. Cilindros con 2, 3 y 4 cilindros. Destacadores, Cernedores centrifugos y usuales, Aparatos para Limpias, etc. Instalaciones totalmente automáticas. Economía de fuerza motriz. Economía de local. Economía de mano de obra. Marcha irreprochable garantida. Rendimiento superior comprobado en mas de 500 fábricas instaladas en varios paises.

## Posada de San Antonio

DE

## PEDRO NICOLÁS É HIJO

PROGRESO, 3. — GERONA.

Servicio esmerado, habitaciones cómodas y espaciosas, precios muy económicos.

### OBRAS EN VENTA DE DON EMILIO GRAHIT

Certámen póstico que con motivo de la canonización de San Ignacio de Loyola y San Francisco Xavier, y de la beatificación de San Luis Gonzaga, se celebró en la Ciudad de Gerona en 1622; con una reseña de las demás fiestas que tuvieron lugar por dicho motivo y por la canonización de Santa Teresa de Jesús.—Precio, 3 pesetas.

Catalanes ilustres.—El inquisidor Fray Nicolás Eymerich.—Precio 2 pesetas.

Memoria sobre la condición legal de la propiedad agrícola en la provincia de Gerona, desde los primeros tiempos de la reconquista, hasta la promulgación de los Usages.—Precio 1 peseta 50 céntimos.

Catalanes ilustres.—El cardenal Margarit.—Precio 3 pesetas.

Puntos de venta en esta ciudad: en la imprenta y librería de Paciano Torres, plaza de la Constitución; y en la imprenta de este periódico.

## Juan Ribas Girbal

Ha tomado posesión del cargo de Procurador Causídico en el Juzgado de esta capital, teniendo su despacho en la

RAMBLA DE ÁLVAREZ, NÚMERO 12, 3.º



REVISTA SEMANAL

DE ARTES, INDUSTRIA, TEATROS Y MODAS

Precios de suscripcion

Semestre. . . 9 Ptas.—Año. . . 18 Ptas.

Administración

Almirante, 2, quintuplicado, Madrid.

Calicida Perez.

Con solo cinco dias de uso se logra la completa extraccion de los callos y toda clase de durezas de los pies, sin peligro de causar el menor perjuicio, ni sentir dolor alguno.

Precio 4 reales frasco.

DEPÓSITO GENERAL

Droguería y Farmacia del Doctor Perez, Abetadors 2 y 4, Gerona. Herrerías viejas, 1.º De venta en las principales farmacias.

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y acideñentes, robustece á los niños y los descañanija. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo. Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España. En Gerona: botica de Perez, Herrería vieja, 1.

### NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES

POR MEDIO DE EL Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos

### RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Girona) Prior DOM MAGUELONNE DOS MEDALLAS DE ORO Bruselas 1880 — Londres 1884 LAS MEJORES RECOMPENSAS INVENTADO EN 1873 POR EL PABLO Pedro BOURSAUD



«El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las oncias rindiendo á los dientes un blanco perfecto.

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.» Elixir 2'50, 5' 10'; Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50; Elixir el 1/2 lit. 14', Litro 23'.

Casa fundada en 1807 Agente General: SEGUIN BORDEAUX Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y droguerías

## EL VIGOR DEL CABELLO

del Dr. AYER

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías del mundo. Preparado por el



DR. J. C. AYER Y CA., LOWEL, MASS., E.U.A. Agentes generales para España, VILANOVA HERMANOS Y C.ª, Barcelona